



MAT: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 5590 DEL 07.11.2013 DE DOÑA MARIA CECILIA CARRASCO CONTRERAS

DECRETO (E) N° 5811

CHILLÁN VIEJO, 25 de Noviembre de 2013

VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones al Director del DAEM, Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09 de diciembre de 2008 y N° 499 del 16 de Febrero del 2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

b) Decreto Alcaldicio (E) N° 5590 del 07.11.2013, Autoriza horas extras a doña Mariela Cecilia Carrasco Contreras, los días 07 y 08.11.2013.

c) Error de transcripción en la tabla.

DECRETO:

1.-MODIFIQUESE, el Decreto Alcaldicio (E) N° 5590 del 07.11.2013, en el Punto N° 02 del Decreto, por error de transcripción en la tabla.

Donde Dice:

FUNCIONARIO	HORA EFEC.	DIA	HORARIO	HORA COMP.
Maria Cecilia Carrasco Contreras RUT.: 07.509.813-8 Administrativa Contable Sep	02 41 M.	07.11.2013 08.11.2013	17:48 hasta 20:29 17:48 hasta 18:36	03 Horas y 41 Minutos

Debe Decir:

FUNCIONARIO	HORA EFEC.	DIA	HORARIO	HORA COMP.
Maria Cecilia Carrasco Contreras RUT.: 07.509.813-8 Administrativa Contable Sep	06 14 M.	07.11.2013 08.11.2013	17:48 hasta 20:29 15:03 hasta 18:36	09 Horas y 14 Minutos

3.-CANCELESE, según disponibilidad presupuestaria y/o compensada en descanso compensatorio, al **Subt. 21, Ítem 03, Asig. 004**, remuneración regulada por el Código del Trabajo, según Presupuesto de Educación Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

UAV / FFV / MYY / RMR / eol

Distribución: Secretario Municipal, Educación, Interesado, Finanzas DAEM.